

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 26-may.-23. Pasa a despacho del señor Juez el presente asunto, Sírvese proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto Int. N°: 093
Proceso: Declarativo por incumplimiento de Contrato de Arrendamiento Verbal
Demandante: Palacios Angélica Inmobiliaria S.A.S
Demandado: Johan Álvarez Joaquín
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00439-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Se allega a nuestro correo institucional respuesta de la EPS SALUD TOTAL S.A., quien ha informado los datos necesarios del demandado. En virtud de lo anterior se ordena **AGREGAR** y poner en conocimiento de la parte demandante la información allegada por la citada entidad a fin de que surta su debida notificación.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adfa9a2392ed23b3520f13f3e785e392573b5d4d7512c8d1a92476642db34ab7**

Documento generado en 01/06/2023 03:20:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>